



DECRETO N°

0806

LANÚS,

31 MAR 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría Seguridad y Movilidad Sustentable, ha solicitado la baja del agente Laureano Andrés INSFRAN, Legajo N° 29336/9.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. - Dese de baja a partir del día 31 de marzo de 2021, al agente Laureano Andrés INSFRAN, Legajo N° 29336/9, D.N.I. N° 26.091.494, al cargo categoría 297, con funciones de Chofer, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, Categoría Programática 43, Oficina 1520, Dirección de Seguridad Ciudadana, registrando una antigüedad de un (01) mes y dieciséis (16) días en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2021.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL, MATERIA DANIEL
Fecha: 17/03/2021 08:47:00

Documento firmado digitalmente por

Juan Carlos Merino
Alcalde de BH
Municipalidad de Lautaro

Firmado digitalmente por VIDAL, MATERIA DANIEL
Fecha: 17/03/2021 08:47:00

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL, MATERIA DANIEL
Fecha: 17/03/2021 08:47:00

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economia y Finanzas

Firmado digitalmente por VIDAL, MATERIA DANIEL
Fecha: 17/03/2021 08:47:00

Documento firmado digitalmente por

NESTOR GRINOFFI
Intendente del Municipio de Lautaro

Firmado digitalmente por VIDAL, MATERIA DANIEL
Fecha: 17/03/2021 08:47:00

Documento firmado digitalmente por

NESTOR GRINOFFI
Intendente del Municipio de Lautaro

Documento firmado digitalmente por

NESTOR GRINOFFI
Intendente del Municipio de Lautaro

Documento firmado digitalmente por

NESTOR GRINOFFI
Intendente del Municipio de Lautaro

Documento firmado digitalmente por

NESTOR GRINOFFI
Intendente del Municipio de Lautaro

Documento firmado digitalmente por

NESTOR GRINOFFI
Intendente del Municipio de Lautaro